



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
Transparencia Municipal

ORD. N° 1304/21 /

ANT.: Requerimiento
N°MU064T0001923 de
17/10/2023.

MAT.: Responde a solicitud de
acceso a la información pública.

Constitución, **04 DIC 2023**

DE: SR. FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION

A: SR. CARLOS GUIJÓN ANTOLISEI

Junto con saludar y en atención a lo comunicado por el Secretario Comunal de Planificación Municipal Don José Miguel Díaz Zúñiga, mediante Memorándum N°897/2023 del 29 noviembre del 2023, en orden a satisfacer la solicitud de acceso a la información por la Ley Transparencia, requerimiento N°MU064T0001923 de fecha 17 octubre del 2023, quien solicita de manera **textual** lo siguiente:

“Agradeceré informar fecha estimada de entrega del nuevo plan regulador de la Comuna de Constitución Observaciones El plano regulador de la comuna de Constitución tiene 36 años. Se está trabajando en uno nuevo desde hace más de 10 años”.

RESPUESTA:

La Ley de Transparencia N°20.285 establece en su Artículo 10.- *“Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.*

El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales”.

En virtud de lo expuesto precedentemente y a la información proporcionada por el Secretario Comunal de Planificación Municipal, ya individualizado en el epígrafe inicial, se remite la siguiente documentación en formato electrónico **PDF.:**

• **MEMORÁNDUM N°897 DE FECHA 29/11/2023 DE SECPLAN**

En estas circunstancias y habiendo dado cumplimiento a lo requerido, se solicita tener por cumplido lo solicitado por Ley de Transparencia.

Sin otro particular, se despide atentamente,


FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

FPH / CLP / ROM / jcl.

Distribución:

1. La indicada 2. Oficina de Partes.



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORANDUM N.º 897/ 2023

CONSTITUCIÓN, 29/11/2023.

DE : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Junto con saludar y respecto al Memorandum N°299/2023 de fecha 18.10.2023 de Transparencia, que alude al requerimiento N°MU064T0001923 de fecha 17.10.2023, solicitado por el Sr. Carlos Guijón Antolisei, se comunica lo siguiente:

Respecto al proceso de modificación del "**Plan Regulador Comunal de Constitución vigente**" y a los tiempos asociados, es posible indicar que:

- Nuestro Plan Regulador Comunal (PRC), vigente para la ciudad de Constitución, data de fecha 06.02.1988, incluyendo solo el área urbana de la ciudad de Constitución.
- Nuestro PRC, cuenta con una Modificación del año 1990, y 5 Enmiendas aprobadas hasta la fecha, todas referidas a Constitución Urbano.
- Se realizaron dos estudios de PRC en los años 2005 y 2012 que incluyeron a las localidades de Pellines, Constitución Urbano, Quivolgo, Putú y Santa Olga, los cuales no fueron aprobados y sus estudios quedaron obsoletos.
- Luego de los incendios ocurridos el 2017, se realizó una modificación al PRC a la localidad de Santa Olga, que nunca fue aprobada.
- La Dirección de Asesoría Urbana Municipal de Constitución, instaurada el año 2021, ha realizado gestiones desde su creación, con el objeto de actualizar nuestro instrumento.
- Actualmente nos encontramos en proceso de actualización del Plan Regulador Comunal que consta de 9 insumos y con estos listos, se realizará el proceso de Imagen Objetivo del Instrumento el año 2025, luego de ello, se ajustará la Memoria Explicativa del PRC, la Ordenanza del PRC, y los planos, y se dará inicio a la aprobación de nuestro PRC durante el año 2025, cumpliendo con el calendario establecido, desde un comienzo el año 2021, en que se emprendió esta tarea.

Sin otro particular, se despide cordialmente


JOSÉ MIGUEL DÍAZ ZÚÑIGA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DISTRIBUCIÓN:
1.- INDICADO
2.- Archivo SECPLAN

JDZ/ PPV / anc